

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-198-CM17 ADQ. DE TONER Y CINTA PARA IMPRESORA, TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 803/

QUILLECO, MAYO 11 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N°03 de fecha 26/4/2017 proveniente de Dirección de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita 6 toner hp y 10 cinta para Impresoras, las cuales serán adquiridas a través de Convenio Marco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-198-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 6 toner hp Laserjet 36 A y 10 cinta para Impresora Okidata, las cuales serán adquiridas a través de Convenio Marco, a la empresa de don **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA**, RUT N° 76.596.570-5, por un monto de **US\$ 481,84.- \$324.240**, valor dólar **\$672,92** al día 11/5/2017, I.V.A y flete incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-009, sub programa (1).
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°
JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====

6-555